

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20001 *Corrección de errores del Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.*

Advertido error en Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 23 de noviembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97437, apartado veinte, tercer párrafo, donde dice: «... Se calculará con dos cifras decimales...», debe decir: «... Se calculará con tres cifras decimales...».